



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud
Dirección Terapéutica Central

ANÁLISIS DE CASO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: Marta Leona Hernandez Laynez de Segura

No. De Afiliación: 270259658

Edad: 54 años

Unidad: Consultorio Santa Cruz del Quiché

Medicamento: Ceftriaxona **Código Medi-Igss:** 111

Marca del medicamento: Caplin Point

No. De registro sanitario: no indica.

No. De lote: 658231206

Notificación: Prurito generalizado, cefalea, náuseas. (13/03/2025)

2. EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO Y PRUEBAS COMPLEMENTARIAS:

a) Diagnósticos activos:

- i. Apendicitis aguda (13/03/2025)
- ii. Hipotiroidismo, no especificado (06/2024)
- iii. Lumbago con ciática (06/2021)
- iv. Constipación

b) Tratamientos prescritos:

- i. **Ceftriaxona, vial de 1 gramo, vía intravenosa preoperatorio.**
- ii. Levotiroxina sódica, tableta 100 mcg; una tableta a las 6 am con agua pura.
- iii. Vitamina B12, solución inyectable 5,000 mcg, vial o ampolla; una ampolla cada semana intramuscular.
- iv. Tizanidina, tableta de 4 mg; una tableta por las noches.
- v. Etoricoxib, tableta de 60 mg; una tableta al día.
- vi. Psyllium plántago, polvo para suspensión oral, bote de 400-500 G; una cucharada al día.

c) Evolución

- i. **Signos Vitales:** No aplica
- ii. **Evaluaciones Clínicas:**
13/03/2025 Emergencia consultorio Santa Cruz del Quiché: paciente consulta por dolor abdominal de 1 día de evolución. Al examen físico presentaba dolor en fosa iliaca derecha, signo de rebote positivo, glóbulos blancos 13,100, plaquetas 256, lipasa 43.9. Se presentó caso al Dr. Santos, quien indica ingreso por



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud
Dirección Terapéutica Central

apendicitis. Se le indica a la paciente y está de acuerdo para el procedimiento de apendicectomía. Según el interrogatorio de antecedentes paciente no es alérgica a ningún medicamento y le realizaron una colecistectomía.

- iii. **Historial uso de medicamento:** No se encuentra la fecha de prescripción del medicamento porque es de uso intrahospitalario y no está registrado en el expediente electrónico. En la boleta de notificación de sospecha de RAM indica que le colocaron el medicamento el día 13/03/2025, previo al procedimiento quirúrgico.
- iv. **Pruebas de laboratorios clínico:** No aplica
- v. **Estudios complementarios relevantes:** no aplica.

3. EVALUACIÓN FARMACOLÓGICA:

a) Reacciones adversas:

i. Ceftriaxona:

- **Trastornos del sistema inmunológico:**
 - a. **Raras:** reacciones anafilácticas o anafilactoides, urticaria.
- **Trastornos del sistema nervioso:**
 - a. **Raras:** cefalea, mareo, encefalopatía.
- **Trastornos gastrointestinales:**
 - a. **Frecuentes:** diarrea, náuseas, estomatitis, glositis.
- **Trastornos de la piel y tejido subcutáneo:**
 - a. **Poco frecuentes:** exantema, dermatitis alérgica, rash, edema, eritema multiforme.

b) Interacciones farmacológicas:

- i. No se evidencia ninguna interacción farmacológica entre Ceftriaxona y los medicamentos que la paciente utiliza.

4. ALGORITMO DE DECISIÓN DIAGNÓSTICA

A. Secuencia temporal		
1. COMPATIBLE	(+2)	+2
2. COMPATIBLE PERO NO COHERENTE	(+1)	
3. NO HAY INFORMACION	(0)	
4. INCOMPATIBLE	(-1)	
5. REACCIÓN APARECE DESPUÉS DEL RETIRO DEL MEDICAMENTO	(+2)	



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud
Dirección Terapéutica Central

B. Conocimiento previo		
1. REACCIÓN BIEN CONOCIDA	(+2)	
2. REACCIÓN CONOCIDA EN REFERENCIAS OCASIONALES	(+1)	+1
3. REACCIÓN DESCONOCIDA	(0)	
4. EXISTE INFORMACION EN CONTRA DE LA RELACIÓN	(-1)	

C. Efecto de retirada del medicamento		
1. LA REACCIÓN MEJORA	(+2)	+2
2. LA REACCIÓN NO MEJORA	(-2)	
3. NO SE RETIRA EL MEDICAMENTO Y LA REACCIÓN NO MEJORA	(+1)	
4. NO SE RETIRA EL MEDICAMENTO Y LA REACCIÓN MEJORA	(-2)	
5. NO HAY INFORMACIÓN	(0)	
6. REACCIÓN MORTAL O IRREVERSIBLE	(0)	
7. NO SE RETIRA, REACCIÓN MEJORA POR TOLERANCIA	(+1)	
8. NO SE RETIRA, REACCIÓN MEJORA POR TRATAMIENTO	(+1)	

D. Efecto de reexposición al medicamento sospechoso		
1. POSITIVA: APARECE LA REACCIÓN	(+3)	
2. NEGATIVA: NO APARECE LA REACCIÓN	(-1)	
3. NO HAY REEXPOSICIÓN O INFORMACIÓN INSUFICIENTE	(0)	0
4. REACCIÓN MORTAL O IRREVERSIBLE	(0)	
5. REACCIÓN PREVIA SIMILAR	(+1)	

E. Existencia de causas alternativas		
1. EXPLICACIÓN ALTERNATIVA MAS VEROSIMIL	(-3)	
2. EXPLICACIÓN ALTERNATIVA IGUAL O MENOS VEROSIMIL	(-1)	
3. NO HAY INFORMACIÓN PARA UNA EXPLICACIÓN ALTERNATIVA	(0)	0
4. INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA DESCARTAR LA ALTERNATIVA	(+1)	

F. Factores contribuyentes que favorecen la relación de causalidad	(+1)	0
---------------------------------------------------------------------------	------	---

G. Exploraciones complementarias	(+1)	0
-----------------------------------------	------	---

H. Gravedad		
i. NO SERIO		1
ii. SERIO		
iii. GRAVE		



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud
Dirección Terapéutica Central

TOTAL:

6

5. **COMENTARIOS:** Según el informe presentado si tiene una secuencia temporal compatible. En la ficha técnica del medicamento se encuentra la náusea como una RAM frecuente, dermatitis alérgica y rash como RAM poco frecuentes y cefalea como RAM rara. Luego de administrar dexametasona y Clorfeniramina la paciente se estabiliza y no se vuelve a administrar Ceftriaxona. No hay información que nos de una explicación alternativa.

- **CONCLUSIÓN: RAM Probable**

No Clasificada	Falta
Improbable	< 0
Condicional	1 - 3
Posible	4 - 5
Probable	6 - 7
Definida	≥ 8